

## ACCESO POR TRASLADO DE EXPEDIENTE PROCEDENTE DE UN TÍTULO DE GRADO.

<b>Alumnos que pueden solicitar ingreso</b>	Alumnos que se les haya reconocido por parte de la UPM un mínimo de 30 créditos de materia básica u obligatoria de la misma rama de conocimiento de una titulación de grado o de titulaciones similares, que en otras universidades puedan estar adscritas a ramas de conocimiento diferentes.
<b>Plazo de solicitud para el reconocimiento de créditos</b>	hasta el 2 de septiembre 2020 (La solicitud de reconocimiento se realizará en el Centro en el que se imparten los estudios que desea continuar).
<b>Plazo solicitud de acceso</b>	del 3 al 11 de septiembre de 2020.
<b>Donde se solicita</b>	a través de la página web en el siguiente enlace: <a href="https://admission.upm.es/grado">https://admission.upm.es/grado</a> con la <b>documentación</b> correspondiente.
<b>Prueba específica</b>	16 de septiembre de 2020, en su caso, en el Centro donde se imparte la titulación solicitada.
<b>Publicación y Notificación</b>	a partir del 30 de septiembre. Página web (La carta de admisión se le enviará a su correo), en el Vicerrectorado y en el propio Centro.
<b>Plazo de reclamación</b>	5 días hábiles a partir de la publicación en el Vicerrectorado.
<b>Matrícula <a href="http://www.upm.es">www.upm.es</a></b>	Pendiente de confirmar.

